

En Madrid, a 14 de septiembre de 2023

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Otra Información Relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y demás disposiciones concordantes, SQUIRREL MEDIA, S.A. comunica la siguiente información:

La compañía, en el día de ayer, recibió resolución de la CNMV referente a la ampliación de capital con cargo a aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Mondo TV Studios, S.A., en el que se acordó la admisión a cotización de las acciones.

Consecuentemente, las acciones han sido admitidas a cotización en el día de ayer con efectos de hoy.

Atentamente,

D. Francisco Roldán Santías
Secretario del Consejo de Administración de
Squirrel Media, S.A.